

f) Marca número 2.040.850 Gustamed-Clase 16, solicitado: 22 de julio de 1996; concedido: 5 de febrero de 1997; pago quinquenio: 17 de octubre de 1997.

g) Marca número 2.040.851 Udilan-Clase 25, solicitado: 22 de julio de 1996; concedido: 5 de febrero de 1997; pago primer quinquenio: 9 de abril de 1997.

i) Modelo de utilidad número publicaciones OEPM 1043324, Clas Internacional A61F13/15. Título: Pañal empapador reutilizable de doble capa; solicitado: 18 de junio de 1999; concedido: 1 de mayo de 2000.

j) Modelo de utilidad número publicaciones OEPM 1043323, Clase Internacional A61F13/15. Título: Pañal empapador reutilizable; solicitado: 18 de junio de 1999; concedido: 1 de mayo de 2000.

k) Modelo de utilidad número publicaciones OEPM 1039912, Clase Internacional A61F5/48. Título: Empapador reutilizable; solicitado: 3 de abril de 1998; pago tercera anualidad: 2 de febrero de 2000.

l) Modelo utilidad número publicaciones OEPM 1038771, Clase Internacional B65D25/38. Título: Recipiente acogedor de orina para análisis; solicitado: 14 de noviembre de 1997; concedido: 16 de enero de 1999; pago tercera anualidad: 2 de febrero de 1999.

Valor: 88.479.877 pesetas, equivalente a 531.774,77 euros.

La primera subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado: San Martín, 41, segunda planta, o, en su caso, en el nuevo del barrio de Eguía, el día 10 de enero de 2002, jueves, a las trece horas.

Se señala para la segunda subasta, de conformidad con la regla 7.ª de la Ley Hipotecaria Mobiliaria vigente, el día 7 de febrero de 2002, jueves, a las trece horas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el lugar de su sede antes expresado, donde podrá ser consultado.

Donostia-San Sebastián, 13 de septiembre de 2001.-La Secretaria judicial.-48.755.

## DURANGO

### Edicto

Hago saber: Que en expediente de prevención abintestato seguido en este Juzgado bajo el número 243/95, por el fallecimiento sin testar de doña Cristina Isabel Arruza Orozco, ocurrido en el Hospital Psiquiátrico de Zaldívar el día 24 de junio de 1995, promovido de oficio, se ha acordado por resolución de esta fecha hacer llamamiento por segunda vez a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que lo solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Durango a 30 de julio de 2001.-La Secretaria.-47.992.

## GRANADA

### Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 90/1999, se sigue a instancia de doña Josefa Candelera Díaz expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Candelera Díaz, natural de Granada, vecino de Granada, calle Veredilla de San Cristóbal, número 30, del Albaicín, nacido el día 9 de septiembre de 1915, quien se ausentó de su último domicilio con motivo de la Guerra Civil

española, no teniéndose de él noticias desde el día 18 de enero de 1943, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Granada a 19 de septiembre de 2001.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-48.507.

1.ª 2-10-2001

## LOGROÑO

### Edicto

Don Benito Pérez Bello, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Logroño,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Zyma Ebro, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Antón, número 7, primero C, de Logroño, habiendo designado como Interventores judiciales a don Luis Carrascón Gil, doña Cristina Rubio Gómez y como acreedora a «Hermanos Sarrión, Sociedad Limitada».

Logroño, 25 de julio de 2001.-El/la Secretaria.-47.899.

## MARTORELL

### Edicto

Doña Cristina Navarro Poblet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 477/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Luis Lecha Alejandro y doña Josefa Seijo Mato, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0771 0000 1847799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de noviembre de 2001,

a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de enero de 2002, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 8.366. Casa. Urbana con patio o terreno ajeno, que corresponde a la parcela letra A de la calle Occitania, sita en la manzana número 20 del sector «Las Planas», en el término de Olesa de Montserrat; compuesta de planta baja y piso. La planta baja se destina a local comercial y la planta alta a vivienda de superficie global entre ambas plantas de 150 metros cuadrados y se compone de varias habitaciones y servicios. Se levanta sobre un solar de figura irregular de 235 metros cuadrados. Linda: Al frente, en línea quebrada de dos tramos de 3 metros 40 centímetros 4 metros 60 centímetros, respectivamente, con calle de situación; derecha, entrando, en línea de 24 metros 45 centímetros con parcela letra B de la misma calle; izquierda, en línea de 29 metros 10 centímetros con parcela letra B de la calle Valles, y fondo, en línea de 11 metros, con finca matriz de «Olesa, Sociedad Anónima». Inscrita a nombre de los consortes don Luis Lecha Alejandro y doña Josefa Seijo Mato, obrante en el libro 159 de Olesa de Montserrat, obrante al folio 7 y 7 vuelto del tomo 1.760.

Tipo de subasta: 15.800.000 pesetas.

Martorell, 19 de septiembre de 2001.-La Secretaria.-47.862.

## MARTOS

### Edicto

Doña Alicia Cárdenas Ortiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Martos y su partido,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución, seguido en dicho Juzgado con el número 61/2001, a instancia de La Caixa, contra don Rogelio Castro Heredia y doña Antonia Casado Castro, sobre ejecución dineraria hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Casa sita en la calle San Francisco de Porcuna, señalada con el número 17, con una línea de fachada de 9 metros 40 centímetros y una extensión superficial de 217 metros 17 decímetros cuadrados. Se compone de dos pisos, patio corrales, dos pozos y cámaras en su piso alto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.966, libro 386, folio 11, finca número 10.324.

Valorada, a efectos de subasta, en 23.477.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 12 de diciembre de 2001, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicase a su favor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Martos, 3 de septiembre de 2001.—La Secretaria judicial.—47.845.

## MATARÓ

### Edicto

Doña Marta Trufero Hervella, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/1998, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancia de «Talleres Cayma, Sociedad Anónima», contra don Julio Vicente Andrés, sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de octubre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0787/0000/15/0015/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Departamento 8. Vivienda en planta segunda, puerta segunda, a la que se accede por la escalera B, del edificio o grupo de edificación que se levanta en la parcela número 4 de la urbanización privada residencial «Las Llosas», Llaveneras, en el término de Sant Andreu de Llaveneras. Tiene una superficie de 147 metros 75 decímetros cuadrados; una terraza de 24 metros 80 decímetros cuadrados y como anejo en planta sótanos, señalados con la denominación de esta entidad, un trastero y dos plazas de aparcamiento. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 2.289, libro 91, Sección Sant Andreu de Llaveneras, finca número 4.091.

Tipo de la subasta: 42.411.299 pesetas.

Mataró, 18 de julio de 2001.—La Secretaria en sustitución.—47.860.

## MOLLET DEL VALLÈS

### Edicto

Doña Montserrat Verdaguer Autonell, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mollet del Vallès,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 104/1999, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Hernández García y doña M.ª Rosario Rubio García, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se describe a continuación:

### Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallès al tomo 1898, libro 59, de Sant Fost, folio 202, finca 3.973, inscripción primera. Tipo: 17.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Anselm Clave, 2, el día 30 de octubre de 2001, a las once treinta horas.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria,

número 0859-0000-18-104-99 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

4.º El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

5.º Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Tercera.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Que la certificación registral y la titulación sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose, por el mero hecho de participar en la subasta, que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Se hace constar que en el caso de que fuera negativa la notificación de las subastas a los demandados, servirá el presente edicto de notificación en legal forma.

Mollet del Vallès, 3 de septiembre de 2001.—La Secretaria judicial.—48.752.

## MOTRIL

### Edicto

Doña Ana María Ortega Escandell, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril,

Hace saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 24/01, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio Francisco Aguilar González, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se especifica a continuación:

### Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca registral número 13.462, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril al tomo 1.194, libro 185, folio 105, superficie de 163 metros cuadrados, sita en calle Barranco Negro, 13, de Llobres, anejo de Salobreña.

Valoración: 13.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Fielato de la Posta, sin número, el día 13 de diciembre de 2001, a las once horas. No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el lugar de su sede anteriormente expresado, donde podrá ser consultado.

Motril, 10 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—47.953.